

REPUBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

RESOLUCIÓN No. DE 2006

()

Por la cual se prorroga la suspensión ordenada mediante la resolución No. 435 de 15 de junio de 2006 correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA No. 103 DE 2006**,

El Director General de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en ejercicio de sus facultades legales y:

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Defensa Nacional – Ejército Nacional – Armada Nacional, Fuerza Aérea y el Fondo Rotatorio del Ejército, hoy Agencia Logística de las Fuerzas Militares suscribieron el **Contrato Ínteradministrativo No- 001/2006**, para **adquirir y suministrar tela camuflada, uniformes, material de campaña y demás elementos relacionados en el anexo 1 del presente contrato**, por la suma de **ciento veinte mil veintinueve millones novecientos dieciséis mil quinientos noventa y nueve pesos (\$120.029.916.599.00) mcte.**

Que mediante **resolución No. 404 del 30 de mayo de 2006** se ordenó la apertura de la **Licitación Pública No. 103/2006** a las 15:00 horas, cuyo objeto es la **adquisición de materia prima (botón verde mediano – hebilla tipo puente latón pavonado – hilo verde poliéster de 5000 – hilo verde spun)**, por un valor de **mil ochocientos sesenta y cinco millones trescientos ochenta y seis mil setecientos ochenta y seis pesos (\$1.865.386.786.00) mcte incluido iva**, respaldada por el certificado de disponibilidad presupuestal No. 433 de 02 de mayo de 2006.

Que los motivos que originaron la suspensión del proceso, aún subsisten y, por tanto, los comités técnico y económico-financiero, requieren de un tiempo mayor para efectuar las precisiones solicitadas por los interesados en participar en el presente proceso licitatorio, a las cuales se debe dar respuesta completa.

Teniendo en cuenta los considerandos anteriores y en cumplimiento de los principios de responsabilidad, transparencia y selección objetiva, entre otros, se considera procedente proceder a prorrogar la suspensión del proceso en mención, como en efecto,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO: Prorrogar la suspensión por quince (15) días hábiles la Licitación Pública No. 103/2006, cuyo objeto es la **adquisición de materia prima (botón verde mediano – hebilla tipo puente latón pavonado – hilo verde poliéster de 5000 – hilo verde spun).**

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

Dada en Bogotá, D.C. a los,

Contralmirante **DANIEL IRIARTE ALVIRA**
Director General